



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

### Decreto

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-25407971- -GDEBA-DDDPPDLIMPCEITGP

---

**VISTO** el expediente EX-2020-25407971-GDEBA-DDDPPDLIMPCEITGP del Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica, por el cual tramita la designación de Héctor Jorge ÁLVARO como Miembro del Directorio del Consorcio de Gestión del Puerto de Quequén en representación del Gobierno de la provincia de Buenos Aires, de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 11.414, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que por Ley Nº 11.414 fue creado el Consorcio de Gestión del Puerto de Quequén y por su Anexo II se aprobó el Estatuto que lo rige;

Que se promueve la designación de Héctor Jorge ÁLVARO como Miembro del Directorio del Consorcio de Gestión del Puerto de Quequén en representación del Gobierno de la provincia de Buenos Aires, de conformidad a lo establecido en los artículos 15 y 16 inciso a) del Anexo II de la Ley Nº 11.414, a partir del 2 de noviembre de 2020;

Que el artículo 25 de la citada norma establece que la Presidencia del Directorio será ejercida por el miembro que lo integre en representación del Gobierno de la provincia de Buenos Aires;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio - de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

## **EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

### **DECRETA**

**ARTÍCULO 1º.** Designar, en la Jurisdicción 1.1.1.11.0 – Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica – Subsecretaría de Asuntos Portuarios, a Héctor Jorge ÁLVARO (DNI N° 5.084.400 – Clase 1948) como Miembro del Directorio del Consorcio de Gestión del Puerto de Quequén, en representación del Gobierno de la provincia de Buenos Aires, a partir del 2 de noviembre de 2020, de conformidad con lo establecido en los artículos 15 y 16 inciso a) del Anexo II de la Ley N° 11.414.

**ARTÍCULO 2º.** Dejar establecido que Héctor Jorge ÁLVARO (DNI N° 5.084.400 – Clase 1948) ejercerá la Presidencia del Directorio del Consorcio de Gestión del Puerto de Quequén, de conformidad con lo reglado en el artículo 25 del Anexo II de la Ley N° 11.414.

**ARTÍCULO 3º.** El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

**ARTÍCULO 4º.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.